



Grupo Municipal Adelante Sevilla

Libro 20 N°. 33 SALIDA

## A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO ÁREA DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO

En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejal del Grupo Municipal de Adelante Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su respuesta por escrito en el plazo de quince días que marca dicho Reglamento.

A fin de racionalizar y ordenar la situación producida como consecuencia de la existencia de numerosos espacios libres y viarios dentro de barriadas sobre los que no se produjo acto formal de recepción tras su construcción y puesta en servicio, fenómeno producido especialmente durante los años 70 y 80, el Pleno del Ayuntamiento de Sevilla, a instancias del Secretario General, encargó a la Gerencia de Urbanismo el pasado 30 de septiembre de 2016 que elaborara un mapa de barriadas susceptibles de ser recepcionadas. A día de hoy, han sido aprobados los mapas de todos los Distritos excepto el de Cerro-Amate.

Sobre cuál debe ser el proceso que ha de seguirse para recepcionar barriadas a partir del estudio realizado, en la web de a Gerencia de Urbanismo se informa que "se estudiará individualmente cada solicitud de recepción que se reciba por parte de los vecinos afectados, quienes además podrán aportar información de interés como la delimitación exacta de la barriada y las condiciones de titularidad de los suelos. Las soluciones que se adopten tendrán en cuenta entre otras variables: la situación actual, las determinaciones de planeamiento de aplicación y, el régimen de propiedad y de usos".

Por todo ello, el Grupo Municipal de Adelante Sevilla formula al equipo de Gobierno las siguientes

## **PREGUNTAS**

- -/¿Cuántas solicitudes de recepción han sido recibidas hasta la fecha?
- ¿Cuántas barriadas han sido recepcionadas hasta la fecha? Indique cuáles.
- ¿Cuántas están en proceso o en estudio? Indique cuáles.
- ¿Se ha rechazado alguna solicitud de recepción hasta la fecha? ¿Cuál y por qué motivo?
- ¿Hay fecha prevista para que el mapa de barriadas susceptibles de ser recepcionadas del Distrito Cerro-Amate se apruebe y se publique?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Daniel González Rojas Portavoz Adjunto

V°B°: Susana Se<mark>rrano Gómez-L</mark>andero Portavoz

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	oXwo+o1DeJ8DtKCYfu+kcA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	04/03/2020 14:19:24
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/oXwo+olDeJ8DtKCYfu+kcA==		







**Antonio Muñoz Martínez** Teniente de Alcalde Delegado

Ref: CPCFG-Marzo-20

**Grupo Adelante Sevilla** 

Área de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo

Nº 4.28

**RESPUESTA ESCRITA** 

En relación a la pregunta remitida, se adjunta informe realizado por la Dirección Técnica de la Gerencia de Urbanismo.

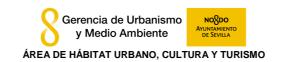
EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO

Fdo: Antonio Muñoz Martínez

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70257 huct@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	HHuHBXYfgTqBuRPztC066w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	02/04/2020 11:24:47
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HHuHBXYfgTqBuRPztC066w==		





## RESPUESTA A LA COMISIÓN ESPECIAL DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO

REF: GRUPO POLÍTICO: Fecha: Marzo 2020

ADELANTE SEVILLA Nº. Orden día: AS 4.28

# PREGUNTA Escrita (Comentario conciso):

- 1. ¿Cuántas solicitudes de recepción han sido recibidas hasta la fecha?
- 2. ¿Cuántas barriadas han sido recepcionadas?
- 3. ¿Cuántas están en proceso o en estudio?
- 4. ¿Se ha rechazado alguna solicitud?

**SERVICIO: DIRECCIÓN TÉCNICA** 

5. ¿Hay fecha prevista para que el mapa del Distrito Cerro – Amate se apruebe y se publique?

## **RESPUESTA:**

En relación a las preguntas formuladas por el Grupo Municipal Adelante Sevilla relativas a los mapas de barriadas susceptibles de ser recepcionadas, se indica lo siguiente:

- **1.-** En la actualidad se han presentado siete solicitudes de recepción: cinco barriadas del Distrito Sur, una del Distrito Bellavista La Palmera y otra en el Distrito Este Alcosa Torreblanca.
- 2.- Aún no se ha culminado el proceso de recepción para ninguna de las barriadas que han presentado solicitud.
- **3.-** Todas las solicitudes recibidas se han analizado e informado por el Servicio de Proyectos y Obras, indicándose las deficiencias de la urbanización y la valoración de las obras de reurbanización necesarias. Por otra parte, se ha solicitado al Servicio de Contratación la modificación de los contratos de conservación del viario para dotar de disponibilidad presupuestaria estas actuaciones.
- **4.-** No.
- **5.-** Actualmente no hay fecha prevista. La situación es la misma que se indicó en la respuesta del mes de octubre de 2019 y que se anexa.

### **Director Técnico**

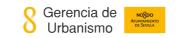
Fdo.: Jorge Almazán Fernández de Bobadilla

VºB⁰ El Gerente

Fdo.: Rafael Márquez Berral

Código Seguro De Verificación:	tgKFdUUeHnyKQTR75rfV2g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Marquez Berral	Firmado	01/04/2020 12:42:21
	Jorge Antonio Almazan Fernandez De Bobadilla	Firmado	01/04/2020 11:47:25
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/tgKFdUUeHnyKQTR75rfV2g==		





#### ÁREA DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO

#### RESPUESTA A LA COMISION DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO

REF:

SERVICIO: DIRECCIÓN TÉCNICA

GRUPO POLÍTICO: ADELANTE SEVILLA Fecha: OCTUBRE 2019

Nº. Orden día:

## PREGUNTA (Comentario conciso):

¿En qué situación real se encuentra el mapa de barriadas susceptibles de ser recepcionadas del Distrito Cerro-Amate?

¿Para cuándo estará aprobado el mapa del Distrito Cerro-Amate?

Aunque aún no se haya aprobado de forma definitiva, ¿qué barriadas de las estudiadas son susceptibles de ser recepcionadas?

¿Se ha encontrado algún caso particular que suponga dificultad para la recepción?

### **RESPUESTA:**

Siguiendo el procedimiento que se ha seguido para cada uno de los distritos de la ciudad, el Mapa de Barriadas susceptibles de recepción del Distrito Cerro-Amate se remitió al distrito para su conformidad, no habiendo recibido la misma al día de la fecha.

Hasta tanto no se reciba la conformidad por parte del Distrito, no se elevará el documento a Junta de Gobierno para su aprobación, tal como se ha hecho en el resto de los casos.

Según se refleja en el correspondiente Mapa, las barriadas en las que se verifican los tres criterios establecidos en el Acuerdo Plenario de 30 de septiembre de 2016 y que por tanto son susceptibles de ser recepcionadas son las siguientes: Condes de Rochelambert, Él Trébol-Las Calesas, Nuestra Señora del Águila, Las Tres Cancelas, Santa Mónica, La Romería y El Cantábrico.

Como caso particular citar la Barriada Federico García Lorca, de la que se ha informado en repetidas ocasiones desde el Servicio de Planeamiento y Desarrollo Urbanístico y que según se desprende del estudio realizado no es susceptible de ser recepcionada dado que se encuentra cerrada en prácticamente todo su perímetro, si bien cuenta con dos accesos abiertos permanentemente. También, bajo parte de sus espacios libres se desarrolla un aparcamiento privado.

El pasado mes de julio, se mantuvo una reunión en la sede del Distrito con representantes vecinales de esta barriada para exponerle las dificultades de la recepción y nos trasladaron sus principales preocupaciones que se centran en los suelos dotacionales: por un lado la zona de pistas deportivas y juegos infantiles existentes y por otro demandan la construcción de una biblioteca para el barrio. Se acordó que se estudiaría la posibilidad de independizar la problemática del suelo residencial del calificado como equipamientos y que se mantendría otra reunión con el Secretario del Ayuntamiento, el Delegado del Distrito y Gerencia de Urbanismo para intentar desbloquear la situación y que finalmente se obtenga la conformidad del Distrito para elevar el documento a la Junta de Gobierno.

## El Director Técnico

Fdo.: Jorge Almazán Fernández de Bobadilla

Vº Bº El Gerente de Urbanismo

Fdo.: Rafael Márquez Berral

Código Seguro De Verificación:	zav5HmTouUJFMt3WtoWyzA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Marquez Berral	Firmado	11/10/2019 08:59:09
	Jorge Antonio Almazan Fernandez De Bobadilla	Firmado	10/10/2019 16:55:41
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/zav5HmTouUJFMt3WtoWyzA==		



Código Seguro De Verificación:	M56an1B8V709bAOqqRAmaw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Marquez Berral	Firmado	01/04/2020 12:42:23
	Jorge Antonio Almazan Fernandez De Bobadilla	Firmado	01/04/2020 11:47:26
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/M56anlB8V709bAOggRAmaw==		

